

**(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A
LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN ERNESTO GUTIERREZ.
R.L.)**

RESOLUCIÓN N°. 2435-93, aprobada el 25 de febrero de 2022

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 55 del 22 de marzo de 2022

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice:

Resolución N° 2435-93. Ministerio del Trabajo, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Managua ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las nueve y veinticinco minutos de la mañana, con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, presento solicitud de inscripción la

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN ERNESTO GUTIERREZ. R.L

.. constituida en la Localidad de Los Brasiles, Municipio de Mateare, Departamento de Managua, a las siete de la noche, del día primero de septiembre, de mil novecientos noventa y tres, se inicia con 11 asociados, con un capital suscrito de C\$ 220.00 y pagado de C\$ 220.00 córdobas, Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley General de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (ley No. 84) **RESUELVE**: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN ERNESTO GUTIERREZ. R.L.** cuyo representante legal será el señor (a)

HERASMO MARIANO REYES E. Presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a la **Dra. Alba de H, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo. (Hay un sello)**. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil veintidós. (F) **Arlen Chávez Argüello Directora de Legalización y Registro.**